



ASESORIA JURIDICA
INT. 167
040-00121-2011
Cart. 4143/2011

REF.: Inscripción de abogada Doña Gabriela Gardais Ondarza en el Registro de Jueces Árbitros.

1684

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

SANTIAGO, 18 JUL 2011

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por la abogada Doña Gabriela Gardais Ondarza de fecha 13 de Junio de 2011, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Arbitros en las categorías de primera y segunda instancia, con vigencia para la Región Metropolitana.
- 2) La documentación acompañada por el profesional individualizado anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, el D.S. N° 46 de 23 de Abril de 2010, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° Acéptase la inscripción de la abogada Gabriela Gardais Ondarza en el Registro de Jueces Arbitros en las categorías de primera y segunda instancia.

2° La presente inscripción tendrá vigencia para la Región Metropolitana.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JUR/yam.

TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sra. Gabriela Gardais Ondarza
Agustinas N° 853 Of. 303 Santiago F: 633-7331
- ◆ División Jurídica MINVU
- ◆ Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana.
- ◆ Asesoría Jurídica.
- ◆ Archivo.

“Ley de Transparencia art.7/g”

Gabriela Gardais
21/07/2011
[Signature]

